

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS 2015 Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Droga

Tipos de proyectos:

Deberán ser proyectos de investigación básica, clínica, social, epidemiológica, de salud pública o servicios de salud, referidos a los distintos aspectos que presentan las drogodependencias, cuyos resultados **deben suponer un avance en el ámbito de las adicciones** y resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos y servicios

Estos proyectos podrán ser individuales o coordinados. Los proyectos coordinados estarán constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos equipos de investigación, de distintas entidades o de diferentes departamentos de una misma entidad. Cada subproyecto tendrá un investigador principal responsable del desarrollo de las actividades propuestas a su subproyecto.

Líneas de investigación prioritarias:

1. Prevención selectiva e indicada en relación al consumo abusivo de alcohol y cannabis asociados o indistintos y fundamentalmente dirigidos a menores.
2. Coste social de las adicciones.
3. Mejora de la calidad y resultados del proceso terapéutico.
4. Estrategias de reinserción socio-laboral.
5. Actuaciones en los entornos penitenciarios.
6. Prevención e intervención en drogodependencias en el ámbito laboral.

Duración:

Los proyectos podrán tener una duración de 1, 2 o 3 años.

Documentación:

Documentos de carácter general (común a todas las solicitudes):

- a) [Anexo I](#): Solicitud*
- b) [Anexo II](#): Memoria científica y económica*
- c) Anexo III: Autorización para consulta de datos firmada por el Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU
- d) Anexo IV: Declaración responsable firmada por el Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU
- e) CV del investigador principal y todos los miembros del equipo.
- f) Informe de la Comisión de Investigación de la UPV/EHU
- g) Acreditación de la representación legal
- h) Copia compulsada del número de identificación fiscal

***IMPORTANTE:** Los Anexos I y II no serán subsanables. Por lo tanto, las solicitudes que no presenten ambos documentos dentro de plazo serán excluidas.

Documentos de **carácter específico (según proyecto concreto)**:
Consultar el listado [aquí](#).

***IMPORTANTE:** En el caso de que alguno de los documentos requiriera la firma del Vicerrector de Investigación, el investigador principal tendría que solicitarlo mediante correo electrónico a convocatorias.dgi@ehu.eus.

Requisitos de las personas investigadoras principales:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.

*Requisitos de los miembros del equipo **de investigación**:*

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.

Personal ajeno a la UPV/EHU:

- Sólo podrán figurar en el plan de trabajo.

Elaboración del presupuesto:

Gastos elegibles:

- a) Material inventariable
- b) Contratación de PIC y becarios predoctorales
- c) Estancias formativas en EEUU
- d) Gastos de viajes del proyecto y de su difusión
- e) Gastos de inscripción de miembros del equipo en eventos

Costes indirectos: 15%

Consultar la plantilla para elaboración del presupuesto [aquí](#).

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el **miércoles, 30 de septiembre de 2015**

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

- **Revisión de personal propuesto:** Se deberá enviar el documento "Anexo I" a convocatorias.dgi@ehu.eus hasta el **miércoles, 23 de septiembre**, para que el personal del Vicerrectorado de Investigación (VRI) proceda a su revisión y confirme que todos ellos puedan figurar en la solicitud.
- **Revisión del presupuesto solicitado:** Se remitirá el documento "Presupuesto" a convocatorias.dgi@ehu.eus hasta el viernes, 25 de septiembre, para su revisión.
- **Obtención de documentos específicos** que requieran la firma del Vicerrector de Investigación: Se deberán solicitar mediante correo electrónico a convocatorias.dgi@ehu.eus hasta las 08:00 horas del lunes, 28 de septiembre.
- **Registro y presentación de solicitudes completas:** El personal del VRI se encargará de la presentación de las solicitudes completas en formato papel que se reciban en la oficina del VRI en Leioa (Edificio Rectorado, 2ª planta) hasta las **08:00 horas del miércoles, 30 de septiembre**. A partir de ese momento, será el investigador principal el encargado de la presentación en plazo de su solicitud.

IMPORTANTE: Las solicitudes se presentarán, preferiblemente, en papel a fin de evitar los posibles problemas que pudiera causar su presentación a través de la aplicación.

Datos UPV/EHU:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal: 48940**
- Ciudad: Leioa
- Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
- Cargo: Vicerrector de Investigación

Contacto en la UPV/EHU:

Teléfono: 94 601 80 08

Fax: 94 601 35 50

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en el Ministerio de Sanidad:

Teléfono: 91 822 60 70

E-mail: pndinvestigacion@msssi.es

Más información:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/convocatoriaSubvenciones/ong/proyeclnvestig.htm>